



GUATEMALA,
05 DE JULIO DE 2017

LIC. MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

VICEMINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

SU DESPACHO

Angel Francisco Medina Villagrán

Dirección Técnica de Espectáculos Públicos, respetuosamente me dirijo a usted y le presento:

SEGUNDO PRODUCTO E INFORME
2017

De conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales como asistente de área suscrito entre El Ministerio y mi persona el día dos de mayo y sustentado con el numero de contrato (1761-2017) y en el Acuerdo Ministerial número 331-A-2017 y hago entrega de los siguientes informes:

Siendo las siguientes actividades:

- 1) Elaborar las programaciones de las inspecciones de los diferentes establecimientos que presentan espectáculos Públicos nacionales y extranjeros en base a la programación de actividades del periodo comprendido del dos (2) del mes de mayo al día treinta (30) del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017);
- 2) Elaborar la clasificación de material filmico en cualquier formato según categoría de conformidad con las reglas internacionales aprobadas para la clasificación de los materiales de conformidad con la programación comprendida para el año dos mil diecisiete (2017).



3) Elaborar informes semanales de las actividades realizadas en inspecciones de los diferentes espectáculos que se realicen en forma periódica durante los meses de mayo a noviembre de dos mil diecisiete (2017)

4) Elaborar programas de monitoreo de los diferentes eventos artísticos que se estarán realizando semanalmente de los meses de mayo a noviembre de dos mil diecisiete (2017).

5) Elaborar programaciones de manera rutinaria así como clasificación del material filmico dentro de las salas de cines de Guatemala lo cual le sea asignado de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes del mes de mayo al mes de noviembre el año dos mil diecisiete (2017);

6) Elaborar programación semanal para la verificación de los eventos artísticos que los protocolos Socio-Organizativos cumplan al momento de la ejecución del evento con las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- presentado el reporte respectivo posteriormente a la realización del mismo, dentro de los meses de mayo a noviembre de dos mil diecisiete (2017);

7) Programar las actividades de inspecciones de los centros nocturnos de Guatemala de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes en los meses de mayo a noviembre de dos mil diecisiete (2017).

8) Elaborar la programación de las actividades con la multisectorial con el objeto de competencia en materia artística, de los meses de mayo a noviembre de dos mil diecisiete (2017).

De conformidad con los resultados e informes a entregar presento lo siguiente:



APROBADO

ANGEL FRANCISCO MEDINA VILLAGRÁN
SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Vo.Bo. _____

LICENCIADO CARLOS ALBERTO DONIS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Lic. Carlos Alberto Donis Gonzalez
Director de Espectáculos Públicos
Dirección General de las Artes